

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27366 VIGO

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º de concurso 0000289/2011, se ha dictado a instancias de la procuradora Sra. Gisela Álvarez Vázquez en nombre y representación de Puime y Paz, S.L. en fecha 22 de julio de 2011, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Puime y Paz, S.L. con C.I.F. número B-36.943.439, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida de Gregorio Espino, n.º 50, portal 2, piso 2.º F de Vigo.

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte, y, en su caso, los datos registrales acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.184.3 Ley Concursal).

Vigo, 22 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061116-1